Caacupé, 29 de marzo de 2022

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, en representación de la UOC de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, con relación a la **adenda N° 1** del llamado **ILUMINACION DE PLAZAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA – PLURIANUAL PORTAL N° 404.336**, y a los efectos de contestar la nota de Retención DNC N° 2235/2022 de fecha 24 de marzo de 2022. Donde se realizaron las siguientes observaciones:

Punto 1. "Solicitamos a la Convocante remitir todas las documentaciones, recordamos que la normativa establece: Las comunicaciones serán realizadas a través del SICP y se deberá acompañar la siguiente documentación: *a) Dictamen. b) Acto Administrativo. c) Adenda de contrato en la que se instrumente de forma clara y precisa la modificación Introducida. d) Cuando se requiera la obtención de un Código de Contratación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).*"

Respuesta: Para el presente punto se remite el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) cuyo documento no fue anexado a los demás documentos de la presente Adenda por motivos a entrepapelamiento y por un error involuntario.

Por lo que solicitamos una consideración especial al caso y la difusión a través del portal la Adenda N° 1. Para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

1- Resolución de Aprobación
2- Dictamen UOC
3- La Adenda N° 1.
4- Informes de: Auditor Interno, Fiscal de obras y solicitud de la empresa

Atentamente.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

Lic. Miguel A. Ruiz Díaz V
Encargado U.O.C.

Lic. Miguel Ruiz Diaz
Encargado UOC